

Año 3
Número 4
Invierno 2016

Revista de Políticas Sociales

Aproximaciones a la noción de trabajo

Franca Bonifazzi

Investigadora del Centro
de Desarrollo y Territorio,
Universidad Nacional de
Rosario

franca_menteyo@hotmail.com

La cuantiosa bibliografía que se puede hallar referida a la historia de trabajo, en su mayoría acompañada de la reflexión sobre la cuestión social, coincide en que se trata de un interrogante de la modernidad (Neffa, 2003; Méda, 2004, 2007). Si bien parece que existió desde siempre, hablar de y sobre el trabajo apenas supera los 240 años en la larga vida de la humanidad. Una de las características que presenta el concepto de trabajo es su *carácter histórico*, en palabras de Dominique Méda: “es un conglomerado de capas de significación diferentes que fueron depositadas en los últimos siglos y que, de cierta manera, se sedimentaron olvidando su carácter histórico” (Méda, 2007). En términos de este autor, podría decirse que hubo tres momentos con relación a la significación de dicho concepto, los cuales se suplementan sin sustituirse unos a otros.

Una primera etapa surgió con las reflexiones de los autores la Economía Política, entre ellos Adam Smith y sus contemporáneos, durante el siglo XVIII y XIX, donde el trabajo aparece en escena como *unidad*. “El” trabajo refiere a una unidad de medida que permite homogeneizar los esfuerzos y relacionar actividades entre sí que hasta antes no eran posibles. El trabajo como instrumento de comparabilidad de todo, como factor de producción, como energía y factor de propiedad del individuo (Méda, 2007). A partir de esta concepción se desnaturalizan las relaciones sociales, el individuo se emancipa y se enriquece individualmente, a la vez que aumenta la riqueza colectiva y de la sociedad. Sin embargo, concebido como esfuerzo, no deja de ser sinónimo de pena y sacrificio para los economistas de la época.

A partir de este último punto, se desprende la segunda significación del trabajo: como *esencia del hombre*, como “libertad creadora” por la cual el hombre transforma, acomoda, domestica el mundo y lo vuelve habitable (Méda, 2007). Hegel y Marx, con sus diferencias, han sido grandes exponentes de esta vertiente, el último resaltando la imposibilidad de realización de ese sueño de libertad, del trabajo como obra, dentro de la

alienación que produce el sistema capitalista al expropiar al trabajador de su producción y la consiguiente necesaria abolición de la relación salarial.

Finalmente, las teorizaciones de fines del siglo XIX, que han sido sustrato de la praxis de los Estados de Bienestar, consideraban que en lugar de suprimir las relaciones salariales, éstas serían la vía por la cual –a través de la intermediación del Estado como garante y protector del empleo– se *distribuirían las riquezas y se generaría un orden social más justo*, aunque contradictoriamente se dejarían las reflexiones sobre la autonomía y alienación (Méda, 2007).

Se podría convenir que de las distintas significaciones –todas ellas enmarcadas en la reflexión eurocéntrica– la irrupción de la categoría del trabajo y el trastocamiento del orden social previo se debe a que es el medio por el cual *se derrumban las barreras sociales y se invierten las posiciones adquiridas por nacimiento* que generaban los órdenes sociales anteriores al capitalismo. Cabe efectuar la salvedad de que para el marxismo se continúa con una situación de opresión: los trabajadores son “libres de vender su fuerza de trabajo”, pero no poseen los medios de producción ni pueden realizarse plenamente. Sin embargo, ha sido a través de la organización de los sindicatos y partidos políticos aliados del movimiento obrero que las conquistas sociales fueron convirtiendo progresivamente a los asalariados en sujetos de derecho, no agotando la categoría de trabajo solamente a la relación salarial. Destacar tal ruptura de representaciones implica comenzar a trazar vinculaciones que existen entre *la noción de trabajo y los órdenes sociales y políticos*, más contemporáneamente, con la democracia de masas, y la necesidad de que la mirada politológica problematice estas cuestiones.

Julio Neffa, por su parte, realiza una sistematización de las distintas acepciones del trabajo, y profundiza la reflexión entre quienes lo abordan desde una mirada económica –teoría del valor–, quienes lo consideran



esencial o inherente a la antropología del ser humano, hasta quienes hablan del fin del trabajo. La mirada del autor pone en foco la necesidad de situarlo históricamente, genealógicamente, para dar cuenta de que es un valor que aparece con dimensiones de debate público producto de la revolución industrial y que aún permanece. Si bien quizás no sea una cualidad antropológica o constitutivo de la esencia del hombre, lo cierto es que desde la modernidad la organización social se ve atravesada por la cuestión social y del trabajo (Neffa, 2003). Más aún, el trabajo no se agota en la relación de producción, sino que también implica dimensiones psíquicas y subjetivas que afectan a los sujetos individuales y colectivos, al lazo social, a la vida en común, en definitiva a lo político.

En sintonía con lo antes expuesto, la reflexión sobre el trabajo también debe ser abordada desde su *espacialidad*, su carnadura territorial, en particular en el marco del pensamiento de América Latina. Existe una amplia bibliografía que caracteriza lo latinoamericano como lo defectuoso, lo fallido o lo subdesarrollado, con condicionamientos estructurales que condenan a la región a un desarrollo “dependiente”. Por otra parte, hay quienes han planteado que la dependencia es el límite para poder desarrollarnos, por tanto una ruptura con tal condición permitiría avanzar en un proyecto de independencia y liberación. A estos debates cabe agregar, en sintonía con Carballada, que la llamada “cuestión social” en Latinoamérica es una “cuestión nacional”, ya que dicho autor sostiene que “en nuestro continente, la serie de circunstancias que construyen los escenarios de intervención otorgan una dimensión singular y propia a la intervención social. Donde este hacer implica la necesidad

de estar situado en una serie de coordenadas históricas y culturales para poder comprender y explicar la esencia de los problemas sociales, la construcción de la demanda, el sentido de ésta, lo que se oculta detrás y lo que se naturaliza. (...) La cuestión social surge como producto de diferentes tensiones. Una de ellas es la propia dispersión de culturas y civilizaciones que origina la conquista, con la consecuente resistencia a estos nuevos signos del poder. Como forma de respuesta a este avasallamiento, el asedio cultural del colonizador es respondido desde la tenacidad del colonizado como forma de resistencia. Es allí donde se construyen nuevos signos de sociabilidad en la búsqueda del lazo social perdido o avasallado” (Carballada, 2010: 5).

La cuestión del trabajo no dejó de ser uno de los frentes de batalla sobre los sentidos de la democracia en nuestro país. En 1904 se envió el primer proyecto al Congreso con el objetivo de regular el trabajo obrero y sus relaciones con el capital, proveniente de Joaquín V. González. En el mismo año, en plenos tiempos del roquismo, también se encomendó a Biale Massé llevar adelante un estudio sobre las condiciones del trabajo y de la población en general, poniendo en evidencia la pauperización extrema a la cual se encontraban sometidas las clases trabajadoras argentinas. Cabe destacar que, más allá de las críticas del Informe de Massé en su *Situación de la clase obrera en Argentina*, la mirada que efectuaban los positivistas de la época desestimaba a la clase trabajadora criolla y mestiza por considerarla ociosa y sin condiciones de participar en la construcción de un país capitalista (González, 2011). El gaucho no era el trabajador de la Europa que tanto añoraron Sarmiento y Alberdi

para la construcción de la Argentina triunfante. Por tanto, más allá de las tibias propuestas como la Ley 4.661 en 1905, la creación en 1907 del Departamento Nacional del Trabajo –a los fines de sistematizar estadísticas relativas al mundo laboral–, y la ley 8.999 de Cantilo y Palacios que ampliaba las funciones del Departamento mediante el Consejo del Trabajo, reinaba una concepción de leve incorporación y fuerte represión a los trabajadores.

En la denominación de “cuestión social” anida la formulación del “contener la conflictividad social”, del qué hacer con “lo social”, como algo exógeno a la vida del país. Más precisamente, si bien existieron relaciones entre el movimiento obrero y el Estado, y se evidenciaron instancias de arbitraje, no fue hasta la llegada de Perón en 1943 a la recientemente creada Secretaría de Trabajo y Previsión Social que el trabajo pasó de ser una “cuestión” a convertirse en el pilar de la democracia, con la ampliación de derechos, y no ajena a los problemas de la vida nacional.

Situándonos en el debate argentino, el *derecho al trabajo* devino pivote de la constitución del lazo social en proyectos políticos tales como el peronismo desde 1943 hasta 1955 y el kirchnerismo desde 2003. Ha sido prioridad y objetivo del proyecto político del peronismo la realización comunitaria mediante el trabajo, cristalizada en definiciones tales como aquella que afirmaba la existencia de “una sola clase de hombres: los que trabajan”. También la estrategia de poner al trabajo al centro de las decisiones de la política y las políticas es una máxima reiterada en tiempos kirchneristas. En este sentido, para el peronismo y el kirchnerismo el trabajo no es una exigencia sólo para la satisfacción de las necesidades materiales de la existencia, sino que también contribuye a la creación de la identidad, al desarrollo de la personalidad, al conocimiento de lo que somos capaces de hacer, a vincularnos con otros, a vivir en sociedad.

La cuestión social implica el interrogante acerca del conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad, las emergentes en tensión entre integración y desintegración, o tal como la define Robert Castel (2004): “es la aporía fundamental sobre la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de la fractura”. Definir la cuestión social como los problemas del trabajo implica el reconocimiento de la dimensión profunda de la organización social y su conflictividad: la dilemática relación entre el capital y el trabajo, las discusiones sobre la apropiación del excedente económico –de lo producido socialmente como comunidad– o la desna-

turalización de los problemas sociales; y acarrea una dimensión profunda de búsqueda de un orden más justo e igualitario. En definitiva, el trabajo es una categoría central para la reflexión de la política.

Cabe destacar que en nuestro país la revalorización del trabajo realizada con el peronismo opera como una novedad, como un nuevo modo de lectura de lo social desde el Estado y el gobierno. A saber: para el peronismo la noción de trabajo hace referencia a la constitución del colectivo de trabajadores, a una construcción doctrinaria donde el trabajo es un valor que iguala a todos los argentinos, a la vez que propicia dignificación y bienestar para él mismo, a una nueva matriz de distribución de los bienes económicos y simbólicos de una comunidad, y a su vez materializa años de modificación en las relaciones sociales en la Constitución Nacional a partir de 1949. Su contexto de emergencia, en una economía industrial y un capitalismo de producción, llevó a que las pugnas por el proyecto de país se dirimieran entre quienes querían perpetuar un modelo social excluyente, sin distribución de la renta diferencial de la tierra, y quienes se vieron por primera vez siendo protagonistas de la democracia y de un modelo de país.

Por su parte, la llegada del kirchnerismo al poder se manifestó en un contexto de debilidad política, de agotamiento de la expresión local del modelo neoliberal, aunque en el marco de la globalización del patrón de acumulación de valorización financiera que socava las bases de las economías de trabajo. El kirchnerismo incorporó no sólo la problematización sobre las condiciones de trabajo, sino que tuvo el desafío de “crear empleo”. Por tanto, no se identificó claramente al trabajo como un valor que fuera igualador social y de ciudadanía, ya que el escenario contextual no permitía garantizar tal enunciado. Los primeros años de Néstor Kirchner estuvieron signados por un período de recuperación económica, refuncionalización de la industria nacional, estabilidad macroeconómica, superávit fiscal y creación de empleo. Aquí se abre camino a la diferenciación entre empleo y trabajo, siendo el primero aquel que permite recibir una remuneración a cambio de una actividad. Trabajar en la actualidad no necesariamente equivale a retribución, porque existen “trabajos solidarios”, “trabajos ad honorem”, “trabajos no remunerados”. Por su parte, la definición de Kirchner de que “los problemas de la pobreza no se solucionan desde las políticas sociales sino desde las políticas económicas” modifica el eje, ya no centrado en un nuevo modo de pensar lo social, sino en mantener un superávit fiscal que permitiera el desendeudamiento y la distribución del ingreso. Es decir, ubicando a la economía en el centro del debate desde una apuesta



keynesiana. La propuesta de los años kirchneristas se emparentó con ampliar la demanda agregada, aumentar los niveles de empleo y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, pero tibiamente pudo avanzar en recuperar el colectivo de los trabajadores, aún hoy fragmentado y con serios déficit de representación por sus delegados gremiales, lo que ha llevado a la partición no sólo de la CGT sino también de la CTA. La fuerte transferencia de ingresos que garantizaba en años peronistas la negociación colectiva no puede ser ampliada a todos los trabajadores por el alto índice de informalidad laboral, lo que ha obligado a otras medidas de apropiación del excedente económico, tales como la recuperación por parte del Estado de las AFJP o de YPF, entre otras, dando cuenta que en una economía globalizada y de concentración financiera la distribución no sólo se garantiza con hipótesis económicas heterodoxas, sino con decisiones políticas que implican avanzar en desmontar nudos concentrados de la economía.

Asimismo, se generaron instrumentos de fuerte innovación conceptual vinculados a la noción de trabajo, como la Asignación Universal por Hijo definida como la ampliación del derecho a percibir el salario familiar de un trabajador formal –comúnmente denominado “en blanco”–, para que la percepción de este ingreso alcance a todos los trabajadores, reconociendo a los trabajadores informales –“en negro”–, precarizados e incluso desocupados. Retomando a Madoery (2012), una lectura política de estos procesos implica considerar que se trata de una categoría política, históricamente situada y sujeta a la disputa por el sentido, donde se torna fundamental repensar el espacio social por la posibilidad de resignificar la teoría y la política, de habilitar la posibilidad de lo diverso, lo heterogéneo, de confrontar con la globalización desterritorializante y proponer un pluriverso de múltiples territorialidades económicas, culturales, institucionales y ambientales, distintas de la razón moderna que neutraliza analíticamente el espacio social en nombre de un progreso universal y un capitalismo deslocalizado. En este contexto emergieron distintas iniciativas de política que resignificaron la noción de trabajo.

Luis Castillo Marín diferencia *tres niveles de políticas de empleo*: “*políticas de empleo en sentido amplio*”, es decir el conjunto de intervenciones de gobierno que inciden en la cantidad y la calidad del empleo; “*políticas de empleo de carácter general*”, que incluyen el conjunto de programas que mejoran el funcionamiento del mercado de trabajo; y “*políticas de empleo particulares*”, entendiéndolo por ello al conjunto de acciones tendientes a reducir las desigualdades que afectan a grupos particulares de trabajadores en su posibilidad de acceder a un empleo o

mejorar la calidad del mismo (Castillo Marín, 2008). En los hechos, no sólo se realizaron esfuerzos macroeconómicos por “crear trabajo”, sino que se llevó adelante una batería de políticas identificando los sectores más vulnerados en la garantía al derecho al trabajo –jóvenes, trabajadores informales, trabajadores desocupados–, e incluso se trabajó en legislación específica para grupos particulares, como el de las “amas de casa”, las trabajadoras de casas particulares y los trabajadores rurales, entre otros. Si bien se avanzó en combatir el desempleo y la exclusión mediante políticas de carácter integralmente económicas que tendientes a revertir los efectos de la desestructuración de la sociedad salarial, la implementación de políticas de empleo de carácter general fueron focalizadas –paradigma de políticas del BID–, con rasgos asistencialistas, de transferencia de ingresos o consolidación de activos (microcréditos, estrategias de autoempleo) que delegaron en las capacidades individuales la resolución de un problema de carácter estructural.

En función de lo expuesto, persiste el desafío de avanzar en desarticular las desigualdades propias de la heterogeneidad en el seno de la clase trabajadora (trabajo no registrado, terciarización, extranjerización de las relaciones laborales), para poder recuperar el ideal igualitario del trabajo y reconstituir una dinámica sindical que permita defender adecuadamente los intereses de la clase trabajadora a partir de las características propias de la temporalidad y la espacialidad que nos atraviesa, con la clara conciencia del carácter político, social y estructural que atraviesa a la definición de la noción del trabajo como a la política laboral (*Derechos Humanos en Argentina*, 2012).

El revés que implicó el deterioro social de los primeros meses del gobierno de Cambiemos, con oleadas de despidos frente a la implementación de una clara política económica de corte neoliberal, así como el veto a la ley de “emergencia ocupacional” que había sido sancionada en el Congreso Nacional, desplazó al trabajo del centro de la agenda pública y a la posibilidad de avanzar en garantizar su derecho, alejando aún más el horizonte de una equidad social posible, y reclusando nuevamente la noción de trabajo a un problema de carácter individual y la tensión del desempleo a una dilemática con la que la sociedad argentina pareciera estar dispuesta a convivir. Recuperar la noción de trabajo como una concepción eminentemente política y el derecho a garantizarlo socialmente tendría que seguir siendo la apuesta y el horizonte utópico de quienes detrás de ese valor perseguimos la constitución de un orden social más justo.

Bibliografía

AAVV (2013): *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Carballeda, Alfredo Juan Manuel (2008): “La cuestión social como cuestión Nacional, una mirada genealógica”. En *Revista Margen*, número 51.

Castel, Robert (2004): *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.

Castillo Marín, Luis (2008): *Las políticas de empleo en la Argentina, una necesaria revisión crítica*. Buenos Aires, UNTreF.

González, Horacio (2011): *Genealogías de Trabajo y la Violencia en la historia Argentina*. Rosario, HomoSapiens.

Madoery, Oscar (2012): “El desarrollo como categoría política”. En *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*. Año IV, número 7, Buenos Aires, CLACSO.

Méda, Dominique (2004): *Le travail. Que sasis-je?* París, Puf.

— (2007): “¿Qué sabemos sobre el trabajo?”. En *Revista del Trabajo*, número 4, año 3. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Neffa, Julio (2003): *El trabajo Humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*. Buenos Aires, Asociación Trabajo y Sociedad.